



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.179.-/

MAT: AUTORIZA PAGO BONO ESPECIAL.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Informe de fecha 20.10.15 del Director del departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** por una vez en el mes de octubre 2015, un “**Bono Especial**” a todos los funcionarios docentes y asistentes de la educación y personal administrativo que labora para el Depto. Administrativo de Educación Municipal y funcionarios de los jardines infantiles de la Municipalidad de Laja, que tengan nombramiento y/o contrato vigente al 30 de junio de 2015, el bono ascenderá a la suma de \$70.000 (setenta mil pesos) y se pagará en el mes de Octubre de 2015 a los funcionarios docentes y asistentes de la educación y personal administrativo que labora para el Depto. Administrativo de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja, y en el mes de Noviembre de 2015 a los funcionarios que laboran en los jardines infantiles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 Gastos en Personal del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Siluds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓